ANEXO 2 BIS
CONCEPTOS DE APOYO
TERMINOS DE REFERENCIA
PARA EL COMPONENTE DE MONITOREO BIOLÓGICO DEL PROGRAMA DE MANEJO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIAS

EJERCICIO FISCAL 2017

INDICE 1

0 ESPECIFICACIONES GENERALES: 3

0.1 De los Informes Parciales 3

0.2 Del Informe Final 3

0.3 De las Imágenes obtenidas mediante cámaras trampa..... 4

0.4 De las Bases de Datos 4

0.5 De los Materiales de Difusión y Capacitación 5

0.6 De los Bancos de Imágenes y Memoria Fotográfica 5

0.7 De las Reuniones o Talleres 5

Durante el ejercicio fiscal 2017, a través de la Segunda Convocatoria, se otorgarán apoyos a los conceptos de apoyo que a continuación se indican, los cuales deberán concluir a más tardar el 31 de diciembre de 2017:

Instancia receptora de solicitudes: / Concepto de Apoyo:	**Monto:**
7 DIRECCIÓN REGIONAL PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO 6	
7.1 Consolidación Intersectorial del Programa de Reintroducción de la Guacamaya Roja en Los Tuxtlas. 6	$ 400,000.00
7.2 Fortalecimiento Intersectorial para la Conservación de Primates en la Región Planicie Costera y Golfo de México. 9	$ 350,000.00
8 DIRECCIÓN REGIONAL FRONTERA SUR, ISTMO Y PACÍFICO SUR 13	
8.1 Fortalecimiento para la Conservación de la Guacamaya Roja en Palenque y áreas aledañas. 13	$ 400,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Instancia receptora de solicitudes: / Concepto de Apoyo:	Monto:

10 DIRECCIÓN DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN 16

10.1 Coordinación Intersectorial para la Conservación de los Cocodrilianos en México. 16	$ 300,000.00
10.2 Coordinación del Programa Nacional para la Conservación de la Paloma de Socorro. 18	$ 300,000.00

0 ESPECIFICACIONES GENERALES:

Salvo en los casos en los que se señale lo contrario, las siguientes especificaciones generales se aplican a todos los conceptos de apoyo:

0.1 DE LOS INFORMES PARCIALES

Los informes parciales deberán entregarse por escrito, rubricados y firmados por el Responsable Técnico del proyecto, y deberán contener:

- Descripción detallada de las actividades realizadas en el periodo que reporta (exclusivamente del periodo a reportar a partir de la firma del convenio o a partir de la conclusión del periodo abarcado en el informe anterior, no se aceptarán informes acumulados que incluyan acciones realizadas en el periodo previo). En caso de actividades continuas que han sido descritas en el informe parcial anterior, bastará con mencionar la continuidad de las mismas (sin descripción detallada) y describir aquellas acciones que difieren de las realizadas en el periodo anterior.
- Porcentaje de avance de todos los productos esperados con base en el cronograma autorizado (el porcentaje de avance, por su índole, es un dato acumulado del avance logrado en relación con el total comprometido en el programa de trabajo).
- Desglose de los gastos realizados durante el periodo que se informa, describiendo para cada comprobante de gastos los siguientes elementos:
    - Descripción del comprobante: Mediante fecha y folio o referencia, y en caso conveniente, mencionar el proveedor.
    - Total del gasto sustentado en el comprobante.
- Los informes parciales deberán omitir información contextual (Introducción, antecedentes, descripción biológica de la especie o de los procesos involucrados, etc.) que ya se hayan contemplado en el plan de trabajo y/o que forman parte de la estructura del informe final. Los informes parciales deben ser concisos para fines de seguimiento de las acciones a realizarse. Únicamente se deberán anexar aquellos productos comprometidos en el cronograma del plan de trabajo, y se deberá evitar la entrega duplicada de productos y anexos en cada uno de los informes parciales y el informe final.

0.2 DEL INFORME FINAL

El informe final debe presentarse a más tardar a los 5 días hábiles de haberse concluidas las actividades, en impreso y en formato digital (PDF y WORD, que permita utilizar la información contenida). La versión impresa debe ir rubricada en cada hoja y firmada al final por el Responsable Técnico del proyecto. El informe final debe contener:

- Resumen Ejecutivo.
- Introducción.
- Antecedentes.
- Resultados obtenidos.

- Descripción completa y detallada de la totalidad de las actividades realizadas con información gráfica complementaria e imágenes de las actividades.
- Evaluación de los objetivos alcanzados.
- Discusión de los resultados y análisis de los impactos generados por la realización del proyecto en términos de ecosistemas, poblaciones y/o especies objetivo y afines, y en su caso aspectos socioeconómicos.
- Recomendaciones para acciones a futuro.
- Informe detallado del gasto total ejercido durante la operación del proyecto (usando el formato estipulado para los informes parciales). Se deberá anexar en digital (grabado en CD o DVD) copia de los comprobantes de los gastos realizados, salvo aquellos comprobantes que la persona beneficiaria pudiera haber entregado como anexo de los informes parciales.

Asimismo se deberá remitir como presentación, en formato PowerPoint (.ppt), un resumen de la ejecución y resultados del proyecto.

Todo lo que se entregue en formato electrónico (informes o productos), deberá ir grabado en discos ópticos de almacenamiento de datos en formato digital (CD o DVD), no se aceptarán memorias o discos duros externos, u otros mecanismos de almacenamiento que pueden ser editados o borrados accidentalmente.

Como anexos del informe final se deberán entregar los productos comprometidos de acuerdo al cronograma del plan de trabajo, salvo aquellos que se hubieran entregado como anexos de algún informe parcial. Se deberá evitar la entrega duplicada de productos y anexos en los informes parciales y en el informe final; para ello, en el informe final únicamente se hará mención de la fecha de entrega de los productos y anexos que se hubieran entregado con anterioridad, en el apartado que corresponda.

0.3 DE LAS IMÁGENES OBTENIDAS MEDIANTE CÁMARAS TRAMPA

Cuando se realice monitoreo mediante el uso de cámaras trampa, la Persona Beneficiaria deberá entregar en discos ópticos de almacenamiento de datos en formato digital (CD o DVD) la totalidad de las imágenes (fotografías, videos, etc.) obtenidas con las cámaras trampa (fototrampeo), aún aquellas no relacionadas con la especie objetivo del proyecto, indicando las coordenadas (especificando proyección cartográfica y datum) del sitio donde fueron instaladas, fechas y el periodo de tiempo que estuvieron en operación. Lo anterior se entregará a la instancia ejecutora, como anexo del informe final y en los tiempos establecidos en los lineamientos del programa. En caso de así convenir a la persona beneficiaria, podrá hacer entregas parciales de la información, pero no se liberará el Acta de Entrega-Recepción sin que se culmine la entrega de esta información.

0.4 DE LAS BASES DE DATOS

Cuando los Términos de Referencia especifiquen la generación de una base de datos, deberá entregarse la base de datos en formato digital, en forma cruda (la información recopilada y sin interpretación, describiendo en un documento anexo la estructura de la base de datos, salvo que la estructura haya sido determinada previamente en los Términos de Referencia específicos o en el Plan de Trabajo aprobado), además de los análisis que se deriven de la

información, describiendo adecuadamente la metodología seguida (tanto para la colecta de datos, como para su análisis e interpretación), a efecto de sustentar la replicabilidad de la información y de los resultados del análisis.

0.5 DE LOS MATERIALES DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN

Deberá entregar a la CONANP por lo menos un ejemplar de los materiales de difusión (posters, trípticos, panfletos, etc., pero también materiales de capacitación, guías de identificación, protocolos, etc.) realizados como parte del proyecto, así como los archivos de diseño correspondientes en formato digital, para permitir a la CONANP su posterior replicación y/o adaptación. Los materiales de difusión deberán ser de índole eminentemente educativa y no utilizar mecanismos meramente propagandísticos (playeras, gorras, etc.). Lo anterior sin perjuicio de los productos o la distribución de los materiales que pudieran ser contemplados en los Términos de Referencia específicos de cada concepto de apoyo.

0.6 DE LOS BANCOS DE IMÁGENES Y MEMORIA FOTOGRÁFICA

El Beneficiario deberá entregar a la CONANP el banco de imágenes y/o videos de las actividades realizadas, junto con una base de datos (Excel) o listado (WORD) en digital e impreso, que describa el contenido de cada toma (vinculado por número de imagen o video), mencionando fecha y lugar de la grabación y la(s) especie(s) involucradas. El tamaño de las fotografías debe ser con un mínimo de 300 dpi. La entrega se hará en discos ópticos de almacenamiento de datos en formato digital (CD o DVD). Las fotografías y/o videos podrán estar marcadas con los créditos del autor del material, a fin de que puedan ser utilizados por la CONANP con el reconocimiento (crédito) correspondiente.

0.7 DE LAS REUNIONES O TALLERES

Cuando la ejecución del proyecto incluya llevar a cabo reuniones de trabajo o talleres de cualquier tipo (capacitación, recopilación de datos, talleres participativos, etc.), se documentará mediante la siguiente información que deberá entregarse como anexo del informe parcial o del informe final:

- Agenda de la reunión o taller.
- Copia de los materiales generados en preparación de la reunión o taller (presentaciones, material de capacitación, etc.).
- Copia de los materiales generados a partir de la reunión o taller.
- Informe de la reunión o taller o, en su caso, minuta.
- Copia de la Lista de Asistencia.
- Memoria fotográfica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

7 DIRECCIÓN REGIONAL PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MEXICO

Calle Ciprés 17, 19 y 21, entre Magnolias y Miguel Palacios
Col. Venustiano Carranza
91070 Xalapa-Enríquez, Veracruz.
Tel.: (228) 129-5042 y 43.

Esta dirección regional será responsable de recibir y dictaminar las solicitudes para los siguientes conceptos de apoyo, antes de que las instancias ejecutoras específicas señaladas para cada concepto de apoyo asuman la gestión del proyecto autorizado:

7.1 CONSOLIDACIÓN INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA DE REINTRODUCCIÓN DE LA GUACAMAYA ROJA EN LOS TUXTLAS.

Para este concepto de apoyo se deberán tomar en cuenta las especificaciones generales 0.1, 0.2, 0.4, 0.6 y 0.7, además de lo siguiente:

INSTANCIA EJECUTORA

Dirección de la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas.-

ÁREA DE EJECUCIÓN

Las acciones del concepto de apoyo se llevarán a cabo en la Reserva de la Biósfera Los Tuxtlas y su zona de influencia (Nanciyaga, Ejido Benito Juárez y hacia la zona núcleo de la Sierra de Santa Martha).

JUSTIFICACIÓN

La reintroducción de la Guacamaya Roja en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas (RBLT) dio inicio en el 2014 y a la fecha hay más de 100 guacamayas en proceso de adaptación a la vida libre. Actualmente se cuenta con 3 sitios de liberación: la UMA La Otra Opción, Benito Juárez y Nanciyaga, siendo este último sitio donde se ubica la mayoría de ellas, y el resto se ha dispersado dentro de la RBLT. Las comunidades locales han respondido positivamente a este esfuerzo, en el municipio de Catemaco se percibe el orgullo por su tierra con esta acción, y diferentes personas y familias han participado activamente cuando ha habido el caso de recuperar guacamayas extraviadas para su rehabilitación. Los casos de extracción ilegal han sido mínimos, sin embargo es necesario mantener el esfuerzo de vigilancia, fortalecer acciones de sensibilización y protección comunitaria de esta población incipiente, propiciar condiciones para la mejora del hábitat y favorecer la adaptación y reproducción de las guacamayas liberadas. En el 2016 el monitoreo de las guacamayas rojas liberadas, se llevó a cabo con la participación de 6 monitores comunitarios integrantes de la red de monitoreo comunitario de la reserva, participando además en monitoreo de la vegetación, mediante cuadrantes de biodiversidad. De igual manera se realizaron talleres y foros de difusión en escuelas y en comunidades a fin de sensibilizar a la población, y evitar así ilícitos contra la especie.

OBJETIVO GENERAL

Consolidar el Programa de Reintroducción de la Guacamaya Roja en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas y su zona de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un diagnóstico poblacional de guacamayas rojas liberadas en Los Tuxtlas y zona de influencia.
- Realizar un diagnóstico actualizado sobre conducta reproductiva observada en la población libre.
- Consolidar un vivero comunitario de especies forestales nativas.
- Informar y sensibilizar a comunidades clave sobre el Programa de Reintroducción de la Guacamaya Roja en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas.

RESULTADOS ESPERADOS

- Diagnóstico poblacional actualizado de Guacamaya Roja en Los Tuxtlas y su zona de influencia.
- Diagnóstico etológico de las guacamayas liberadas.
- Grupo de 8 monitores comunitarios (Miembros de la Red de monitoreo comunitario de la Reserva) operando en Los Tuxtlas (pago de jornales).
- Protocolo para la ubicación y colocación de nidos artificiales utilizado en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas.
- 1 vivero comunitario operando para la producción de plantas forestales.
- 1 Acuerdo con sector forestal federal o estatal.

ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS:

El solicitante deberá describir en el Plan de Trabajo la metodología apropiada y detallada para cumplir con los objetivos planteados y los resultados esperados, considerando como mínimo lo siguiente:

- Referente al monitoreo comunitario:
    - Se realizará mediante trazo de transectos, realizándose 3 recorridos a la semana por 8 monitores miembros de la Red de monitoreo de aves de la Reserva de la Biósfera Los Tuxtlas; combinado con el método fijo elevado, el cual consiste en tener sitios de observación altos con una amplia visibilidad donde se pueda observar las guacamayas, tomando en cuenta algunas variables como fecha, localidad, paraje, coordenadas, hora de inicio y hora final de conteo y el número de individuos.
    - Georeferenciar las principales áreas de distribución marcando las zonas de alimentación y percha y anidación y refugio.

      a) Presencia y distribución de las guacamayas.

      b) Identificar los sitios preferidos por las guacamayas.

      c) Observación conductual de las guacamayas (etograma).

      d) Observación de rutas de vuelos.

      e) Identificación sitios potenciales de anidación.

- Pago de jornales a 8 monitores comunitarios (miembros de la Red de monitores comunitarios de Los Tuxtlas) quienes realizarán el trabajo de monitoreo. El apoyo a los monitores comunitarios incluirá: pago de jornales ($150.00 c/jornal), capacitación y equipamiento básico que constará de: celulares integrados con cámara y gps.

- Protocolo para la ubicación y colocación de nidos artificiales utilizado en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas: Deberá incluir un desarrollo metodológico en extenso, incluyendo:
  - Criterios de identificación de sitios claves para la colocación de nidos.
  - Criterios sobre materiales utilizados en la fabricación de los nidos artificiales (dimensión de cada uno).
  - Revisión y mantenimiento de los nidos colocados.
  - Mapa georreferenciado y fototeca del monitoreo de éstos.
- Referente al mantenimiento de 1 vivero comunitario, incluirá:
  - Pago de jornales para 2 personas que realizarán actividades de limpieza, deshierbe, preparación de suelo, reposición de plántula, riego, control de plagas y enfermedades ($150.00 cada jornal), durante el periodo de ejecución del proyecto.
  - Acuerdo con Sector Forestal Federal o Estatal para dotación de especies forestales nativas.
  - Mapoteca, imágenes satelitales del sitio de ubicación y mapas del ejido.
  - Plan de trabajo que incluya cronograma de trabajo, así como lista de participantes (pago de jornales y/o compra/adquisición de equipo y plantas/semillas, en seguimiento de actividades en años previos).
- Referente a las comunidades informadas y sensibilizadas sobre el Proyecto de Reintroducción de la Guacamaya Roja en la Reserva de la Biosfera Los Tuxtlas:
  - Se integrará un programa de difusión dirigido a escolares y pobladores en general:

    a) Obra de teatro guiñol para preescolar.

    b) Elaboración de material didáctico para difusión en nivel primaria.

    c) Presentación en Ppt y dinámicas interactivas para alumnos de secundaria y bachillerato.
  - Estas pláticas serán impartidas en 15 comunidades cercanas a los sitios de liberación donde se ha detectado la presencia de guacamayas liberadas: Miguel Hidalgo, San Martín, La Magdalena, Benito Juárez, Las Margaritas, Tebanca, Ojoxapan, Coyame, El Jobo, Dos Amates, Sontecomapan, Matacapan, La Victoria, Pozolapan, El Águila.

Previo al arranque del proyecto se llevará a cabo una reunión con la instancia ejecutora para revisar y establecer la logística de operación y los mecanismos por los cuales el beneficiario mantendrá comunicación permanente con dicha instancia ejecutora a lo largo del proyecto.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS:

Todos los documentos (informes, diagnósticos, etc.) deberán ser entregados impresos en 2 juegos, con tipografía Arial 12, con espaciado de 1.5, 3 cm de margen por cada lado, justificada, integrando imágenes con 300 dpi de resolución, además de las versiones digitales requeridas.

CALENDARIO

El solicitante deberá establecer en su Plan de Trabajo el calendario de actividades y de entrega de los 2 informes parciales, del informe final, de los documentos para tramitar los pagos, y de los demás productos a entregar.

7.2 FORTALECIMIENTO INTERSECTORIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE PRIMATES EN LA REGIÓN PLANICIE COSTERA Y GOLFO DE MÉXICO.

Para este concepto de apoyo se deberán tomar en cuenta las especificaciones generales 0.1, 0.2, 0.4, 0.6 y 0.7, además de lo siguiente:

INSTANCIA EJECUTORA

Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México.-

ÁREA DE EJECUCIÓN

Las acciones del concepto de apoyo se llevarán a cabo en el APFF Cañón del Usumacinta, RB Pantanos de Centla y APFF Laguna de Términos, y sus zonas de influencia.

JUSTIFICACIÓN

Derivado de estudios realizados en años recientes y en el marco de proyectos PROCER, se identificaron dos áreas importantes de distribución de primates en la región, siendo estas, zonas de influencia de las áreas naturales protegidas Cañón del Usumacinta y Laguna de Términos, en las cuales existen poblaciones importantes de primates. Con la implementación de otro estudio PROCER en el 2016, se detectó una zona de vacío de información ubicada entre las zonas de influencia de Pantanos de Centla y Laguna de Términos y el municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, por lo que se plantea incorporar sitios clave de Pantanos de Centla dentro del esquema de monitoreo comunitario en dicha región. Se propone fortalecer las acciones de monitoreo comunitario con énfasis en las zonas de influencia, las cuales funcionan como áreas de amortiguamiento de los impactos derivados de actividades antrópicas, así como promover la conservación de zonas arboladas para asegurar la menor pérdida de conectividad de estas, en coordinación y apoyo de distintos sectores en la región: sector ambiental federal (PROFEPA, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP Regional), Gobierno del Estado de Tabasco, organizaciones de la sociedad civil, academia y comunidades interesadas. Finalmente se plantea difundir las acciones realizadas a la fecha para buscar acciones conjuntas de manera interinstitucional que permitan en el mediano y largo plazo la conservación de las especies de primates y sus ecosistemas.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento intersectorial para el monitoreo comunitario y conservación de primates en Laguna de Términos, Cañón del Usumacinta y Pantanos de Centla.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ampliar las acciones de monitoreo comunitario y conservación de primates a zonas de influencia de tres Áreas Naturales Protegidas de la Región Planicie Costera y Golfo de México.
- Elaborar un Plan Estratégico de Conservación Regional de Primates, que incluya una evaluación comparativa de los resultados alcanzados durante los tres años anteriores de trabajo para la conservación de primates en la región.
- Evaluar la percepción, conocimeinto y uso de las especies de primates por comunidades de las ANP.
- Fortalecer la coordinación de diversos sectores involucrados en los tres niveles de gobierno, academia, organizaciones de la sociedad civil y comunidades interesadas.
- Difundir las acciones realizadas y promover su continuidad con actores interesados.

RESULTADOS ESPERADOS

- Análisis comparativo de las poblaciones de primates de la zona de estudio con tendencias 2014-2017.
- Mapa georreferenciado de cada área de monitoreo comunitario de primates (por especie) que incluya los tipos de vegetación, asentamientos humanos, rutas principales y secundarias con enfoque en el área de distribución actual y potencial de primates en las tres ANP.
- Evaluación de percepción, conocimiento y uso de las especies de primates por pobladores de tres comunidades (una por ANP) que incluya un mapa de amenazas para las poblaciones de primates y su hábitat.
- Tres grupos de monitoreo comunitario (uno en cada ANP) capacitados para realizar el monitoreo de los primates.
- Tres talleres de educación y sensibilización ambiental (uno en cada ANP), tomando como referente la conservación de los primates.
- Base de datos de las poblaciones de primates por ANP y zona de influencia, mapa georreferenciado de los primates observados (por especie en cada ANP) y banco de imágenes.
- Estrategia regional para la conservación de los primates, que incluya un protocolo de monitoreo estandarizadopara las tres ANP.
- Evento de coordinación intersectorial para presentar resultados y plantear acuerdos de coordinación para la conservación de primates en la región, con participación de PROFEPA, SEMARNAT, CONAFOR, CONANP Regional, Gobierno del Estado de Tabasco, organizaciones de la sociedad civil, academia y comunidades interesadas.

ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS:

El solicitante deberá describir detalladamente la metodología que propone para alcanzar los objetivos planteados y resultados esperados, tomando en cuenta las siguientes particularidades:

- La evaluación de la percepción, conocimiento y uso de las especies de primates por pobladores deberá elaborarse a partir de por lo menos 40 encuestas por cada comunidad.

- La metodologia a utilizar para el monitoreo comunitario deberá ser acorde con los protocolos de monitoreo creados a partir de los proyectos apoyados con recursos del PROCER durante los años 2014, 2015 y 2016 llevados a cabo en las tres ANP (los protocolos de monitoreo están disponibles y podrán ser solicitados a la Dirección Regional Planicie Costera y Golfo de México), y el beneficiario deberá desarrollar el diseño de muestreo para las tres áreas basado en el Sistema Regional de Monitoreo de Primates, así como trabajar con dos grupos de personas para el área de la zona de influencia del APFF Laguna de Términos, un grupo de monitoreo comunitario para el APFF Cañón del Usumacinta, y dos grupos para la zona de influencia de la RB Pantanos de Centla, en todos los casos los grupos estarán conformados por 5 personas cada uno y realizarán recorridos durante 8 días consecutivos en dos periodos o hasta que se recorra la totalidad de la superficie a monitorear a fin de llevar a cabo un censo completo de la población de primates, registrando especie, las coordenadas de la localización de las tropas encontradas o individuos solitarios y todas las características que se puedan observar (sexo, edad, características físicas conspicuas), así como actividad que estén realizando en ese momento (alimentación, descanso, etc.) y el tipo de vegetación en el que se encuentren presentes. El proyecto incluirá el pago de jornales a un costo de $ 150.00 por jornal, durante el tiempo necesario.
- Referente al Plan Estategico de Conservación Regional de Primates:
    - Deberá incluir una evaluación de los resultados alcanzados durante los 3 años de trabajo en la región (la instancia ejecutora entregará al beneficiario designado la información correspondiente para esta evaluación). El plan estratégico deberá ser a largo plazo (mínimo 10 años) para la zona de estudio (APFF Laguna de Términos, APFF Cañón del Usumacinta, RB Pantanos de Centla) y deberá ser derivado de los resultados anteriores y los obtenidos en el proyecto.
    - Análisis comparativo sobre la población de primates y la tendencia, composición de las tropas y sitios de mayor concurrencia.
    - Resultados de la implementación de acciones para la conservación de los primates o mitigación de sus amenazas durante los años anteriores (la instancia ejecutora entregará al beneficiario designado la información correspondiente para esta evaluación).
- Referente al fortalecimiento intersectorial, se deberá contemplar:
    - Reunión de coordinación intersectorial con al menos un representante de SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, CONANP (Regional), SAGARPA, Gobierno del Estado de Tabasco, así como representantes de las organizaciones de la sociedad civil, academia y comunidades interesadas.
    - Minuta de Acuerdos de coordinación o Cartas de Intensión para la conservación de los primates (enfocado a disminuir la extracción de crías para comercio de mascotas y para alimento) y sus ecosistemas.
    - Organización de un evento regional de difusión de los resultados obtenidos a lo largo de 3 años de monitoreo, el plan estratégico de conservación de primates y los acuerdos establecidos en la reunión de coordinación intersectorial.
- Previo al arranque de las actividades de campo, se llevará a cabo una reunión de trabajo con personal de cada una de las Direcciones de ANP involucradas, para revisión de logística y calendario de trabajo. De igual forma se realizará una segunda reunión de avances con cada Dirección de ANP, así como una final para presentación de resultados,

incluyendo el comparativo de los tres años de trabajo (2014 – 2017). Incluirá una minuta por cada reunión de trabajo (para las 3 ANP).

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS:

- Se deberá entregar cuatro juegos (en impreso y en digital) del informe final en extenso acorde a la especificación general 0.2, que incluya banco de imágenes, bases de datos e información cartográfica. Se entregará un juego a cada una de las Direcciones de ANP involucradas, y a la instancia ejecutora se entregará el cuarto juego, junto con el acuse de recibo de las Direcciones de ANP.
- Además de la memoria fotográfica establecida en la especificación general 0.7 aplicable a la reunión de coordinación intersectorial y al evento regional de difusión, el beneficiario deberá entregar una memoria fotográfica de las acciones de monitoreo.

CALENDARIO

El solicitante deberá establecer en su Plan de Trabajo el calendario de actividades y de entrega de los 2 informes parciales, del informe final, de los documentos para tramitar los pagos, y de los demás productos a entregar.

8 DIRECCIÓN REGIONAL FRONTERA SUR, ISTMO Y PACÍFICO SUR

Palacio Federal, 3er. Piso, Segunda Oriente-Norte # 227
Colonia Centro
29000 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Tel.: (961) 611-3975; 611-3787; 611-1084.

Esta dirección regional será responsable de recibir y dictaminar las solicitudes para los siguientes conceptos de apoyo, antes de que las instancias ejecutoras específicas señaladas para cada concepto de apoyo asuman la gestión del proyecto autorizado:

8.1 FORTALECIMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA GUACAMAYA ROJA EN PALENQUE Y ÁREAS ALEDAÑAS.

Para este concepto de apoyo se deberán tomar en cuenta las especificaciones generales 0.1, 0.2, 0.4, 0.5, 0.6 y 0.7, además de lo siguiente:

INSTANCIA EJECUTORA

Dirección del Parque Nacional Palenque.-

ÁREA DE EJECUCIÓN

Las acciones del concepto de apoyo se llevarán a cabo en el Parque Nacional Palenque (PNP) y zonas aledañas.

JUSTIFICACIÓN

La reintroducción de la Guacamaya Roja en Palenque, como en cualquier otro sitio, implica un seguimiento permanente de los individuos liberados para asegurar su adaptación al medio silvestre, lo cual es un proceso de mediano plazo. Por lo cual es fundamental establecer un monitoreo post-liberación para poder identificar las posibles bajas, cambios de área y reproducción.

Los resultados obtenidos durante el 2016 sobre monitoreo de cavidades como potenciales áreas de anidación o refugio, indicaron que este recurso es limitado y se tienen identificados los posibles lugares que cumplen con las características adecuadas para la posible anidación. Por tal motivo es indispensable promover la colocación de nidos artificiales, a fin de aportar sitios de exploración para las parejas previo a la época de cortejo, para familiarizarse con los nidos artificiales. De igual forma es importante dar seguimiento mediante el monitoreo de las guacamayas para recabar mayor información de las actividades que realizan como son: vuelo, alimentación y acicalado; con la participación de la brigada comunitaria de monitoreo de Guacamaya Roja y la población de Palenque y zona de influencia, a fin de involucrarlos más en la apropiación de acciones para conservar la especie.

OBJETIVO GENERAL

Fortalecimiento de las actividades de conservación de la Guacamaya Roja en el Parque Nacional Palenque y zona de influencia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecimiento del monitoreo comunitario de la Guacamaya Roja.
- Colocación de nidos artificiales para la Guacamaya Roja.
- Reunión intersectorial y campaña de difusión enfocada a combatir el tráfico ilegal de la especie.
- Celebración del Festival para la Conservación de la Guacamaya Roja.

RESULTADOS ESPERADOS

- Diagnóstico poblacional (densidad) de Guacamaya Roja en el Parque Nacional Palenque.
- Capacitación a monitores comunitarios en Palenque, Chiapas.
- 5 nidos artificiales colocados en lugares clave de acuerdo a lo observado.
- 1 Campaña de difusión dentro del Parque Nacional Palenque y su zona de influencia.
- 1 Festival para la Conservación de la Guacamaya Roja en Palenque.
- 1 Taller intersectorial realizado en la ciudad de Palenque, Chiapas.

ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS:

El solicitante deberá describir la metodología que propone para alcanzar los objetivos planteados y resultados esperados, tomando en cuenta las siguientes particularidades:

- Referente al monitoreo comunitario:
    - El monitoreo biológico de la Guacamaya Roja, se realizará mediante la participación social comunitaria de la zona de influencia del PNP, con un grupo de 4 integrantes, contemplando el pago de 6 jornales por monitor, el pago por jornal será de $120.00. El monitoreo comunitario contará con la participación activa del comité de monitoreo de la Guacamaya Roja en Palenque.
    - Se firmarán actas de entrega recepción por pago de jornales, firmando de testigo personal del ANP.
    - El monitoreo se realizará en tres transectos: dos correspondientes a la periferia de la cabecera municipal y el punto fijo en la torre de avistamiento. Estas actividades se realizarán mediante la programación de una salida cada 2 semanas, bajo la observación directa a través de recorridos diurnos, en al menos un muestreo por cada 2 semanas.
- El Fortalecimiento de la Conservación de la Población de la Guacamaya Roja incluirá:
    - Identificación de sitios clave para la colocación de nidos artificiales, de acuerdo al monitoreo desarrollado. Los nidos se instalarán en áreas donde las guacamayas estén comúnmente alimentándose de diversos frutos silvestres, contemplando para ello áreas de la zona de influencia del PNP (deberá entregar mapas y criterios de selección de los sitios). El proceso de identificación de los sitios deberá ser ampliamente desarrollado y justificado.
    - Diseño y construcción de 5 nidos (materiales y tamaño) ampliamente desarrollado y justificado de acuerdo a bibliografía especializada. Los nidos deberán ser de madera y tendrán las dimensiones de 40 x 40 x 100 cm., y un orificio de entrada de aproximadamente 20 cm; en arboles previamente seleccionados.

- Colocación de nidos (árboles, paredes de roca, árboles viejos, etc.) ampliamente desarrollado y justificado de acuerdo a bibliografía especializada.

- La campaña de difusión incluirá:
  - 3 Spots de radio en español, lengua chol y tzeltal distribuida en al menos tres radiodifusoras locales y deberán pasar al menos 3 veces al día.
  - Entrevistas en diferentes radios de la ciudad de Palenque, Chiapas a: 2 expertos en el manejo de Guacamaya Roja, 3 monitores comunitarios y 2 miembros del personal del ANP.
- El Festival para la Conservación de la Guacamaya Roja en Palenque deberá incluir:
  - Exposición fotográfica.
  - Concurso infantil y juvenil de pintura y fotografía alusiva a la Guacamaya Roja.
  - Concurso cuéntame tu vivencia con la Guacamaya Roja.
  - Artesanías con material reciclado.
  - Teatro guiñol.
  - Concurso chico o chica guacamaya.
  - Concurso de disfraz de Guacamaya Roja categoría infantil.
  - Diseño, impresión y distribución de material de difusión alusivo a la conservación de la Guacamaya Roja. Dichos materiales se entregarán, entre otros actos de difusión, como premio en los concursos infantiles y juveniles durante el festival, así como en la difusión del evento.
- El Taller Intersectorial de trabajo incluirá:
  - Presentación de avances e identificación de problemática y prioridades de atención para cada sector.
  - Los actores contemplados para el Taller Intersectorial serán representantes de las siguientes instancias y sociedad: CONABIO, PROFEPA, SEMARNAT, DGVS, CONANP (Regional, ANP, DEPC), ONG involucradas, Ayuntamiento de Palenque y ejidos aledaños.
  - Integración de agenda intersectorial (2017-2018).
  - Firma de minuta y acuerdos.
  - Difusión de resultados (medios electrónicos, impresos y radiales de comunicación)
- Todos los materiales de difusión, deberán contar con la previa aprobación por parte de la instancia ejecutora, de conformidad con los lineamientos de identidad institucional de la CONANP y los lineamientos del programa.

CALENDARIO

El solicitante deberá establecer en su Plan de Trabajo el calendario de actividades y de entrega de los 2 informes parciales, del informe final, de los documentos para tramitar los pagos, y de los demás productos a entregar.

10 DIRECCIÓN DE ESPECIES PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN

Av. Ejército Nacional 223, Piso 12
Col. Anáhuac I Sección
11320 Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel.: (55) 54 49 70 00 ext. 17 161.

Esta dirección será responsable de recibir y dictaminar las solicitudes para los siguientes conceptos de apoyo y posteriormente como instancia ejecutora llevar la gestión de los proyectos autorizados:

10.1 COORDINACIÓN INTERSECTORIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS COCODRILIANOS EN MÉXICO.

Para este concepto de apoyo se deberán tomar en cuenta las especificaciones generales 0.1, 0.2, 0.5, 0.6 y 0.7, además de lo siguiente:

INSTANCIA EJECUTORA

Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación (DEPC).-

ÁREA DE EJECUCIÓN

Las actividades del concepto de apoyo tienen aplicación a nivel nacional y no se vinculan con una región prioritaria en particular.

JUSTIFICACIÓN

Los cocodrilianos en México están representados por tres especies: Cocodrilo de Río (*Crocodylus acutus*), Cocodrilo de Pantano (*Crocodylus moreletii*) y Caimán (*Caiman crocodilus chiapasus*). De acuerdo a Sigler y Gallegos (2017) las amenazas sobre la especie, son de efecto directo sobre las poblaciones y efectos indirectos sobre su hábitat, las cuales incluyen: cacería ilegal con fines comerciales, cacería en represalia por afectaciones a animales domésticos o a humanos, cacería “preventiva” por el temor de los pobladores locales hacia estas especies, afectación a crias y juveniles por pesca con artes inadecuadas y uso de embarcaciones con propela en cuerpos de agua someros. Y para el hábitat, la contaminación por metales pesados o por organoclorados, o por desaparición de éstos a causa de actividades de drenado o relleno de cuerpos de agua, cambio de uso de suelo para actividades turísticas, agropecuarias e infraestructura carretera, represas, tendidos eléctricos, crecimiento de asentamientos humanos o asentamientos irregulares, además de introducción de especies exóticas, atropellamientos en carreteras e incendios provocados. Por otro lado los fenómenos meteorológicos por cambio climático, son un factor de riesgo no solo por efecto directo sobre la especie sino por la dinámica de interacción humano cocodrilo, dado que las sequías prolongadas o los huracanes y/o tormentas tropicales generan desplazamientos atípicos de los individuos o poblaciones de los cuerpos de agua donde se distribuyen (Escobedo-Galván 2012). Si bien existen importantes esfuerzos del grupo de especialistas en cocodrilianos e instancias gubernamentales (CONABIO, DGVS, PROFEPA, CONANP) para su conservación, es prioritaria la integración consensuada de los instrumentos que promuevan el fortalecimiento y coordinación intersectorial para la conservación de este importante taxón,

asi como la mejora en la convivencia con poblaciones humanas locales y la revaloración de la importancia ecológica, cultural y económica de estas especies.

OBJETIVO GENERAL

Coordinación intersectorial para la integración consensuada de los instrumentos de planeación y operación para la conservación de los cocodrilianos en México.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Instrumento de planeación consensuado intersectorialmente para la conservación de los cocodrilianos en México.
- Instrumentos de atención a contingencias humano-cocodrilianos, integrado intersectorialmente en consenso.

RESULTADOS ESPERADOS

- Reunión de trabajo intersectorial para la conservación de cocodrilianos en México.
- Estrategia Nacional para la Conservación de Cocodrilianos, en versión digital (CD).
- Protocolo de atención a contingencias humano-cocodrilianos, en versión digital (CD) y versión de bolsillo (impreso).

ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS:

El solicitante deberá describir la metodología apropiada para cumplir con los objetivos planteados y los resultados esperados, considerando lo siguiente:

- La Reunión de trabajo intersectorial para la conservación de cocodrilianos en México deberá convocar y contar con la participación de los especialistas en estudios y conservación de cocodrilianos, además de los representantes de la DGVS (SEMARNAT), DEPC (CONANP), PROFEPA, CONABIO y la Coordinación Nacional de Protección Civil por lo menos, por parte del sector gubernamental. Se deberá contemplar el procesamiento de la información recabada durante la reunión y el seguimiento de los acuerdos derivados de la misma.
- La redacción de las estrategias de conservación del programa deberá derivar de las Líneas Estratégicas establecidas en el Programa de Conservación de Especies en Riesgo (PROCER) cuya visión a largo plazo está enmarcada en la Estrategia 2040 de la CONANP.
- Derivado del instrumento de planeación se integrará la actualización del Protocolo de atención a contingencias humano - cocodrilianos. (el documento base lo aportará la CONANP DEPC).
- Diseño y edición con formato oficial de ambos instrumentos para su publicación (versión digital de ambos instrumentos y versión de bolsillo del Protocolo de atención a contingencias humano-cocodrilianos), siguiendo las indicaciones y previa aprobación final por parte de la CONANP por conducto de la Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación, con participación de la Dirección de Comunicación y Cultura para la Conservación (DCCC).
- Previo a la convocatoria para la reunión de trabajo intersectorial, se llevará a cabo una reunión de coordinación del personal de la instancia ejecutora (CONANP DEPC) y el equipo de trabajo del beneficiario del proyecto.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS:

- La Estrategia Nacional para la Conservación de los Cocodrilianos deberá entregarse como anexo del informe final en formato digital (Word y PDF) con insumos fotográficos de la especie (ciclo de vida) y hábitat, así como un mapa a colores de la distribución histórica, actual y potencial de la especie. Asimismo se entregará en formato PDF en 200 CD debidamente etiquetados.
- El Protocolo de atención a contingencias humano-cocodrilianos, deberá entregarse como anexo del informe final en formato digital (Word y PDF), incluyendo la versión digital del diseño de la versión de bolsillo. Asimismo se entregará en formato PDF en 200 CD debidamente etiquetados y en 600 cuadernillos en versión de bolsillo, impresos a colores y plastificados con logotipos oficiales de acuerdo al diseño aprobado por la CONANP (DEPC y DCCC).
- Todos los CD incluirán: caja individual con etiqueta y portada a colores con logotipos oficiales de acuerdo al diseño aprobado por la CONANP (DEPC - DCCC).

CALENDARIO

El solicitante deberá establecer en su Plan de Trabajo el calendario de actividades y de entrega de los 2 informes parciales, del informe final, de los documentos para tramitar los pagos, y de los demás productos a entregar.

10.2 COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA PALOMA DE SOCORRO.

Para este concepto de apoyo se deberán tomar en cuenta las especificaciones generales 0.1, 0.2, 0.6 y 0.7, además de lo siguiente:

INSTANCIA EJECUTORA

Dirección de Especies Prioritarias para la Conservación (DEPC).-

ÁREA DE EJECUCIÓN

Las actividades del concepto de apoyo tienen aplicación a nivel nacional y no se vinculan con una región prioritaria en particular.

JUSTIFICACIÓN

La Paloma de Isla Socorro (*Zenaida graysoni*) se encuentra extinta en vida silvestre desde mediados de los años 70. Desde principios del siglo XX fueron capturados algunos ejemplares que dieron origen a un programa de conservación *ex situ* en el que participan zoológicos de Europa, Estados Unidos y México. Las palomas retornaron al continente americano en el año 2008 y a nuestro país en 2013. En 2014, eclosionaron las primeras palomas en México. En cuanto al hábitat, con el apoyo del PROCER se implementaron métodos para la siembra y propagación de más de un centenar de árboles endémicos en Isla Socorro, en la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo. Este éxito motivó al equipo internacional del Proyecto Paloma de Socorro a aumentar la reproducción *ex situ* de palomas en México con el propósito de ensamblar parvadas de colonización.

Desde el año 2001, la CONANP y la Secretaría de Marina (SEMAR) de México brindaron su apoyo al proyecto lográndose avances importantes como la ruta crítica para la reintroducción establecida con CONANP en 2005.

Por lo anteriormente expuesto, es necesario coordinar los trabajos para la elaboración de un programa nacional que sirva como guía para las acciones necesarias para instrumentar la conservación y reintroducción exitosa de la especie en la Isla Socorro, en la Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo.

OBJETIVO GENERAL

Elaboración de un programa nacional para la reintroducción y conservación de la Paloma de Socorro en colaboración con el grupo de expertos, así como la ejecución de acciones de conservación del hábitat histórico de distribución de la Paloma de Isla Socorro que favorezcan su reintroducción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las acciones que deben llevarse a cabo a corto, mediano y largo plazo para la conservación de la especie y determinar los indicadores de éxito en el marco de la Estrategia 2040 de la CONANP.
- Consensar el programa con los especialistas en el conocimiento de la Paloma de Socorro.
- Establecer la logística para las actividades en cautiverio y en campo, que permita acciones de restauración de hábitat que favorezcan la liberación de ejemplares y su seguimiento, tomando en cuenta infraestructura, acceso a la zona, orografía, obtención y provisión de insumos requeridos, y demás factores relevantes.

RESULTADOS ESPERADOS

- Reunión de trabajo con especialistas para la conservación de la Paloma de Socorro, con experiencia en reintroducción de especies.
- Directorio de personas e instituciones participantes en el proyecto Paloma de Socorro.
- Programa nacional para la reintroducción y conservación de la Paloma de Socorro de acuerdo a lo especificado por la Dirección de Especies Prioritarias de la CONANP.
- Integrar un listado de especies invasoras en el área de distribución histórica de la Paloma de Isla Socorro.

ESPECIFICACIONES METODOLÓGICAS:

El solicitante deberá describir la metodología apropiada para cumplir con los objetivos planteados y los resultados esperados, considerando lo siguiente:

- Todos los documentos preliminares para la reunión de expertos deberán contener una revisión bibliográfica sobre la especie.
- Convocatoria a especialistas a través de un directorio con datos de contacto.
- Planeación y ejecución de la reunión que deberá contar con la presencia de personal asignado por la DEPC CONANP, DGVS, CONABIO y PROFEPA.
- Banco de imágenes de la reunión.
- Seguimiento de los acuerdos de la reunión.
- Procesamiento de la información recabada.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

- El programa deberá elaborarse con la colaboración de todos los expertos en la especie.
- Colecta de semillas de especies endémicas, para su germinación posterior en viveros como acción de restauración de hábitat de la Paloma de Isla Socorro.

CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS:

- El programa deberá entregarse en formato digital (Word y PDF) con insumos fotográficos de la especie (ciclo de vida) y hábitat, para interiores y portada de la edición oficial, así como un mapa a colores de la distribución histórica y potencial de la especie.

CALENDARIO

El solicitante deberá establecer en su Plan de Trabajo el calendario de actividades y de entrega de los 2 informes parciales, del informe final, de los documentos para tramitar los pagos, y de los demás productos a entregar, tomando en consideración lo siguiente:

Descripción del Producto o Actividad	Fecha de Entrega
Entregar a la DEPC por escrito la planeación de la reunión de expertos con objetivos y dinámica, agenda, listado de invitados, materiales preliminares, entre otros.	7 días hábiles antes de la fecha prevista para la reunión.